

Lobos, 27 de Septiembre de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. Nº 77/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza Nº 2824**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La tarea desarrollada por Oscar Arévalo con el fin de hacer posible el Skate Park en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO: Que fue el impulsor y creador del Skate Park en la Ciudad de Lobos ubicado en el Parque Ing. Hiriart.-

Que fue uno de los principales promotores de este deporte en nuestra Ciudad.-

Que muchos jóvenes lo tomaron como ejemplo para la práctica de diferentes deportes de riesgo.-

Que es una opinión unánime de todos los skaters de nuestra ciudad que merece este homenaje.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA Nº 2824

ARTÍCULO 1º: Denomínese al Skate Park ubicado en el Parque Ing. Hiriart de la Ciudad de Lobos con el nombre Oscar Arévalo.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-